

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE JUBILACIÓN POR VEJEZ DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a los afiliados del Seguro Social Campesino del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios del trámite de Jubilación por Vejez del Seguro Social Campesino son los jefes de familia afiliados al Seguro Social Campesino adscritos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que acceden a los servicios administrativos y de salud de Seguro Social Campesino. Para mayor información consulte nuestra página web: www.ies.gob.ec
Dirigido a:	Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Jubilación Por Vejez Seguro Social Campesino

¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Trámite ingresado en el Dispensario Médico del Seguro Social Campesino y resuelto en proceso back: Trámite que se realiza de forma presencial en los Dispensarios Médicos del Seguro Social Campesino y es direccionado a un proceso interno para su atención.</p> <p>Requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cédula: El usuario solicitante (jefe de familia) debe presentar su cédula original vigente en los Dispensarios Comunitarios del Seguro Social Campesino.2. Certificado Bancario o libreta bancaria: Presente el certificado bancario o copia legible de la libreta bancaria del solicitante (jefe de familia) en los Dispensarios Médicos del Seguro Social Campesino.3. Solicitud de jubilación por vejez: Presente la documentación completa y suscrita por el solicitante (jefe de familia) en los Dispensarios Médicos del Seguro Social Campesino.
	<p>La suscripción del documento puede ser de forma manuscrita o huella digital.</p> <p>NOTA: Para obtener el formulario puede solicitarlo en el dispensario médico, o</p>

puede descargarlo ingresando al portal web www.iesg.gob.ec, escoger la opción trámites virtuales, formularios, Seguro Social Campesino.

Trámite por Ventanilla Virtual: Trámite que se ingresa a través del Portal Web del IESS, en la opción Ventanilla Virtual y es direccionado a la Dirección del Seguro Social Campesino.

Requisitos:

1. Cédula: El usuario solicitante (jefe de familia) debe escanear y cargar el documento en la página web del IESS (www.iesg.gob.ec) en la opción "Ventanilla Virtual".
 2. Certificado Bancario o libreta bancaria: El usuario solicitante (jefe de familia) debe escanear y cargar el documento en la página web del IESS (www.iesg.gob.ec) en la opción "Ventanilla Virtual".
 3. Solicitud de jubilación por vejez: El usuario solicitante (jefe de familia y/o dependiente) debe escanear y cargar el documento en la página web del IESS (www.iesg.gob.ec) en la opción "Ventanilla Virtual".
- La suscripción del documento puede ser de forma manuscrita o huella digital.

NOTA: Para obtener el formulario puede solicitarlo en el dispensario médico, o puede descargarlo ingresando al portal web www.iesg.gob.ec, escoger la opción trámites virtuales, formularios, Seguro Social Campesino.

¿Cómo hago el trámite?

Trámite presencial en Dispensario del Seguro Social Campesino

IMPORTANTE:

- La organización debe estar al día en pago de aportes al Seguro Social Campesino.
- La pensión de jubilación por vejez se otorgará exclusivamente al jefe de familia asegurado, por lo que la presentación de requisitos no podrá ser realizado mediante una autorización de terceros, únicamente podrán ser presentados por el jefe de familia.

INDICACIONES:

Presente la documentación completa y suscrita por el solicitante (jefe de familia) en los Dispensarios Médicos del Seguro Social Campesino.

Trámite virtual

IMPORTANTE:

Se sugiere dar prioridad a la atención de trámites de manera presencial.

INDICACIONES:

Ingresar al portal <https://www.iess.gob.ec>, escoja la opción 'Trámites virtuales', seleccione el ícono 'Ventanilla virtual', a continuación se desplegará el formulario de 'Recepción de trámites', ingrese sus datos correctamente y elija la provincia, trámite, detalle su pedido en el mensaje y anexe todos los requisitos en formato JPG o PDF (peso máximo 1MB).

Link: <https://app.iess.gob.ec/iess-gestion-recepcion-formularios-web/public/tramite.jsf>

NOTA: Los requisitos serán entregados por el solicitante jefe de familia.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dispensario Comunitario del Seguro Social Campesino al que se encuentre afiliado o adscrito, de lunes a viernes, de 08:00 a 16:00 horas

Virtual: 24 horas

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al Ciudadano
Correo Electrónico: atencionalusuari@iess.gob.ec
Teléfono: 593 23945666

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	0	1169
2025	11	1	1488
2025	10	2	769
2025	09	0	1108
2025	08	0	615
2025	07	1	953
2025	06	0	994
2025	05	0	885
2025	04	0	874
2025	03	0	594
2025	02	0	981
2025	01	0	634
2024	12	0	651
2024	11	0	720
2024	10	0	830
2024	09	0	5581
2024	08	0	482
2024	07	0	1758
2024	06	0	731
2024	05	0	588

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	04	0	1025
2024	03	0	808
2024	02	0	801
2024	01	0	914